SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor Nombre:	Supervisor	No. de Celular.	RADICACION Fecha	14/08/2023
10	8	2023	Cargo:	Jefe OTIC	3163028662	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **SOFTMANAGEMENT S.A.**

N° C.C. / NIT: 830026014-7

Dirección: **Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008**

No. Celular: 5716230811

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6201

Correo electrónico: info@softmanagement.com.co

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	No
Regimen Simple	No

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2023/05/31 No.: 2023-2310 Fecha de inicio: 2023/06/26 Plazo de Ejecución: Meses 10 Días

Son declarantes de Renta en el año 2023, Quienes en el año 2022 recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $53.205.600 y/o su patrimonio sea superior a 4,500 UVTS $171.018.000 en el año 2022.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)

Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalias y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

FORMA Y CONDICION DE PAGO

La Secretaría pagará al Contratista el valor total del contrato en mensualidades vencidas de acuerdo con los productos y/o servicios efectivamente entregados y/o prestados durante el mes, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y con previa aceptación por parte del líder o usuario funcional.

Los pagos se realizarán basados en las tarifas por hora de cada perfil profesional involucrado en la elaboración de cada producto, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista. La Secretaría Distrital de Movilidad pagará al Contratista de Fábrica de Software el valor del contrato de la siguiente manera:

- Para desarrollos nuevos, el servicio será facturado de acuerdo a los entregables definidos en el plan de trabajo y el documento de estimación de esfuerzo (actividades, tiempo y recurso asignado).
- Cada producto será valorado de acuerdo al esfuerzo requerido en horas ingeniero el cual será un indicador referencial que se calculará a través de la metodología relacionada en el anexo técnico. El valor final del producto será el resultado de la multiplicación del esfuerzo medido en horas por el valor de la hora ingeniero. Bajo ninguna circunstancia la Secretaría Distrital de Movilidad asumirá costos adicionales por errores en el proceso de estimación de esfuerzo.
- Los tiempos requeridos para el proceso de estimación de esfuerzo no se deben incluir dentro de los costos del producto.
- Los pagos se harán previa presentación del acta de recibo a satisfacción de los entregables definidos en cada periodo y para cada desarrollo o mantenimiento debidamente firmados por las partes.
- Todos los ítems anteriores deben ser aprobados por el supervisor del contrato.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	01	07	2023		31	07	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL | DIAS TRABAJADOS

VALOR DEL PAGO: $ 0 | Pensionado

VALOR IVA | No Paga Pensión

Base Ingreso Cotización: $ 0 | $ 0

No. Autorización o Planilla

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es entre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el propósito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 42.642.986 CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHETA Y SEIS PESOS

Tipo de pago: Pago Mensual | Número total de pagos: 10 | Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 1.201.719.590	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion	946	fecha	2023/01/31	
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Registro Presupuestal	2054	fecha	2023/06/01	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal Adicion		fecha		
4. Valor a cancelar	$ 42.642.986	Anticipo	Código cuenta presupuestal		fecha		
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 1.159.076.604		O23011604490000007907				

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar:
4 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	04800650966	Código SWIFT:

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA — Firmado digitalmente por FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA. Fecha: 2023.08.14 11:30:14 -05'00'

Firma del Contratista — C.C. / NIT 51.849.334

Firma supervisor — C.C. / NIT 63.532.101

Firma Supervisor o Interventor — C.C. / NIT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 1,0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor			RADICACION	
DD	MM	AAAA	Nombre:	LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR	No Celular	Fecha	14/08/2023
10	8	2023	Cargo:	Jefe OTIC	3163028662	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: SOFTMANAGEMENT S.A.

N° C.C. / NIT: 830026014-7

Dirección: Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008

No. Celular: 5716230811

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 6201

Correo electrónico: info@softmanagement.com.co

Régimen Tributario: Responsable de Iva

Declarante de Renta: Si

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2023/05/31 No.: 2023-2310 Fecha de inicio: 2023/06/26 Plazo de Ejecución: Meses: 10 Dias: 0

IV. ESTADO PRESUPUESTAL

No. Disponibilidad presupuestal				Código cuenta presupuestal	
223	fecha	2023/01/31			O23011605560000007570
946	fecha	2023/01/31			O23011604490000007907
224	fecha	2023/01/31			O23011605560000007570
225	fecha	2023/01/31			O23011605560000007570
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				
	fecha				

No. Registro presupuesta			Valor a afectar por registro
587	fecha	2023/06/01	$ 0,00
2054	fecha	2023/06/01	$ 42.642.986,00
588	fecha	2023/06/01	$ 0,00
589	fecha	2023/06/01	$ 0,00
	fecha		
	fecha		
	fecha		
	fecha		
	fecha		
	fecha		

TOTAL **$ 42.642.986**



Firma supervisor

C.C. / NIT 63.532.101

NOTA: SE DILIGENCIA EN EL CASO DE TENER DOS O MAS REGISTROS PRESUPUESTALES VIGENTES.-PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | Versión: 1.0

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	No. Celular
10	8	2023	Nombre: LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR Cargo: Jefe OTIC	3163028662

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	No. C.C. / NIT
SOFTMANAGEMENT S.A.	830026014-7

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [] No. 2023-2310

OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD"

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde DD	MM	AA	Hasta DD	MM	AA
01	07	2023	31	07	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única de cumplimiento a favor de la Secretaría en los términos y condiciones establecidos en este documento	La empresa contratista hizo entrega de la poliza correspondiente	https://drive.google.com/file/d/1kZTSclHWNXKeA9kpy3w9K4QkVI0ZaGb/view?usp=drive_link
Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato	El representante legal de la empresa consultora dio aval y en constancia fprocedio a firma el acta de inicio el dia 26 de junio del 2023	https://drive.google.com/file/d/178lbz63Y8HQ6e2KNxKXPQO2vxi_ZHzF0/view?usp=drive_link
Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo	Se entregó por parte de la empresa consultora, el informe correspondiente al mes de julio	https://drive.google.com/file/d/1uBK3JO180F_lrYuEkFj8DTJhO36a7IW1/view?usp=drive_link
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo señalado en el artículo 3o, Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato de un porcentaje mínimo de mujeres del 50%, de acuerdo con la rama de actividad económica "otras ramas" de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual. El contratista deberá registrar las mujeres a contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/ dentro del primer mes de ejecución del contrato	El 19 de julio del 2023 se hace entrega de parte de la empresa consultora, de la certificación que da lugar al cumplimiento de esta obligación para este periodo.	https://drive.google.com/file/d/1e2WTxhH3OLBeKFTkXnW1BuTOPGa79PYH/view?usp=drive_link
Presentar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de riesgos asociados a riesgos biológicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley	La empresa consultora hace entrega del documento solicitado para esta obligación el dia 6 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1IwnC64DXxGVXEiM2A-_WFgXPUwg48FnQ/view?usp=drive_link
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio las hojas de vida y los soportes, basados en el ANEXO No.1A – EQUIPO DE TRABAJO para su aprobación por parte de la Supervisión	La empresa consultora hace entrega del documento solicitado para esta obligación el dia 29 de junio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1e5tK9to5B7VTvfHvaYuBGQaX-2VFiYeP/view?usp=drive_link
Presentar por escrito para la aprobación de la Supervisión dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el documento "MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" que deberá estructurarse bajo la metodología PMI, con la planificación detallada para el cumplimiento de cada uno de los objetivos indicados y proyectados durante el tiempo de ejecución del contrato	La empresa consultora hace entrega del documento solicitado para esta obligación el dia 6 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/15z-GOlgoUQaJlOtu0FAml7QYWX_f55ls/view?usp=drive_link
Presentar por escrito para la aprobación de la Supervisión dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el documento "MODELO FABRICA DE SOFTWARE" para su socialización el cual deberá estructurarse bajo el modelo CMMI para los desarrollos a realizar	La empresa consultora hace entrega del documento solicitado para esta obligación el dia 6 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1-GNYkDI3s-yWNrVZK2ikOrz7P0Y7qEih/view?usp=drive_link
Suscribir dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, el acta de acuerdo de confidencialidad suministrada por la SDM.	La empresa consultora hace entrega del documento solicitado para esta obligación el dia 29 de junio del 2023	https://drive.google.com/file/d/16GVKE0ZsNABrfyUs3WMzjwpaRN3SQDG2/view?usp=drive_link https://drive.google.com/file/d/1wahQE8SIbhZomtQvaslwGgUKiEoT3or5/view?usp=drive_link
Elaborar y entregar los informes requeridos por el supervisor del contrato, con las caracteristicas y contenido que se establezca al inicio del contrato cumpliendo con los indicadores de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS, establecidos en el Anexo Especificaciones Técnicas.	La empresa consultora hace entrega del documento de informe mensual, en el que relaciona lo solicitado para esta obligación	https://drive.google.com/file/d/1uBK3JO180F_lrYuEkFj8DTJhO36a7IW1/view?usp=drive_link
Documentar, presentar y entregar de forma clara y estructurada todos los procesos ejecutados, con el fin de facilitar el entendimiento tecnico y funcional de la solución, así como el futuro mantenimiento y soporte de los productos entregados de acuerdo al Anexo "Especificaciones Técnicas", capitulo DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE ASOCIADA A LA FÁBRICA DE SOFTWARE.	La empresa consultora hace entrega del documento de informe mensual, en el que relaciona lo solicitado para esta obligación. Los sistemas que fueron objeto de el desarrollo de tareas cobijadas por este item son: SIRC: - Gerente de proyecto **(10,8 horas)**	https://drive.google.com/file/d/1uBK3JO180F_lrYuEkFj8DTJhO36a7IW1/view?usp=drive_link
Realizar los mantenimientos preventivos, adaptativos, correctivos, perfectivos y de emergencia, cuando la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera, conforme a las definiciones establecidas y definidas en el ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La empresa consultora hace entrega del documento de informe mensual, en el que relaciona lo solicitado para esta obligación Los sistemas que fueron objeto de el desarrollo de tareas cobijadas por este item son: SIGAT: - Gerente de proyecto **(0,8 horas)** - Ingeniero desarrollador **(0,5 horas)** - Especialista Scrum Master **(1,5 horas)** - Analista de requerimientos documentador **(1,2 horas)**	https://drive.google.com/file/d/1uBK3JO180F_lrYuEkFj8DTJhO36a7IW1/view?usp=drive_link
Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar la entrega oportuna de los requerimientos solicitados, dentro de los términos acordados conforme la metodología y caracteristicas definidas en el ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	La empresa consultora hace entrega del documento de informe mensual, en el que relaciona lo solicitado para esta obligación Los sistemas que fueron objeto de el desarrollo de tareas cobijadas por este item son: ORFEO: - Recurso asignado – desarrollador Php **(111 horas)** SIRC - Descompresión de proyecto war, estabilización de código fuentes y despliegue del mismo en ambiente de desarrollo. **(55 horas)** Gerencia general del proyecto - Gerencia **(79 horas)**	https://drive.google.com/file/d/1uBK3JO180F_lrYuEkFj8DTJhO36a7IW1/view?usp=drive_link
Elaborar y actualizar de manera constante la matriz de riesgos y socializarla con la Entidad cada vez que se modifique. Este documento debe contener para cada uno de los requerimientos a desarrollar por el contratista, las fuentes, el impacto, las probabilidades de la ocurrencia, la asignación y estrategias para la mitigación o eliminación del riesgo	La empresa consultora hace entrega del documento solicitado para esta obligación el dia 02 de agosto del 2023	https://docs.google.com/spreadsheets/d/12sRjko92sYGUUMs1QVEJBCf2dd5_IfbY/edit?usp=drive_link&ouid=115938774336361659108&rtpof=true&sd=true

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SI, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.	NO

FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
Firmado digitalmente por FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
Fecha: 2023.08.14 11:31:11 -05'00'

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 51,849,334	C.C. / NIT 63,532,101	C.C. / NIT



Informe de actividades ejecutadas en el mes de junio-julio del 2023

Proyecto Secretaría de Movilidad 2023-2310

SOFTMANAGEMENT S.A.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES – FÁBRICA DE SOFTWARE 5
3. FACTURACIÓN - HORAS EJECUTADAS EN EL MES DE JUNIO/JULIO/2023 ... 9
4. ESTADO FINANCIERO 10
5. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO 11

5.1 Compensación por incumplimiento de cronograma atribuible al contratista: 11

5.2 Medición de los tiempos utilizados para consecución de personal solicitado (hasta que se encuentren habilitados para atender las solicitudes de la SDM): 11

Compensación en horas por atrasos en la consecución de personal atribuible al contratista: 12

5.3 Medición de niveles de calidad de los requerimientos desarrollados: 13

Compensación en horas por ciclos adicionales de pruebas: 13

Compensación en horas por atrasos en la entrega de estimaciones por parte del contratista: 14

5.5 Medición de los tiempos utilizados para atender los problemas reportados dentro de los esquemas de garantía de los desarrollos entregados: El contratista debe atender los incidentes reportados por la SDM sobre desarrollos que se encuentren cubiertos por la garantía, dentro de los tiempos indicados en la siguiente tabla: 16

6. RIESGOS 18
7. EQUIPO CONSULTORÍA 19

Nombre del Proyecto	“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD”
Número del contrato	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2023-2310
Fecha de inicio	26/06/2023
Fecha de terminación	25/04/2024
Cliente	Secretaría Distrital de Movilidad
Nombre del Documento	Informe de actividades ejecutadas en el mes de junio y julio del 2023

1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene el propósito de presentar el informe de las actividades realizadas por parte de la empresa SoftManagement S.A. trabajo alineado al objeto del contrato 2023-2310 que incluye: “prestar los servicios de mantenimiento, desarrollo e implementación de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software para la secretaria distrital de movilidad”.

Este informe describe los trabajos realizados por parte de la Fábrica de Software, que incluyen la gestión y transferencia de conocimiento, entendimiento de aplicaciones, análisis y especificación de requerimientos, desarrollo y pruebas de software, de acuerdo a las necesidades priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

A nivel de Fábrica de Software se han atendido los requerimientos solicitados y se han venido incorporando a las personas que cumplen con los diferentes perfiles de acuerdo con las necesidades establecidas y priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

2. ACTIVIDADES Y ENTREGABLES – FÁBRICA DE SOFTWARE

2.1 **RECURSOS EN SITIO:** El servicio que presta SoftManagement sobre los recursos en sitio, son ingenieros asignados a la SDM bajo sus lineamientos y prioridades. Actualmente hay un recurso en sitio a cargo de la Ingeniera Eliana Robayo de la SDM, quien es la persona encargada de asignar y priorizar las actividades que realiza el Ingeniero experto en PHP. Mensualmente la Ingeniera Eliana Robayo aprueba las actividades que ha asignado previamente en la planilla de horas firmando cada planilla correspondiente.

2.1.1 Ingeniero PHP, Para el mes de junio y julio del 2023, el ingeniero trabajó 111 horas sobre las actividades que asignó la Ingeniera Eliana Robayo de la SDM. En la siguiente ruta se encuentra el reporte de las horas.

https://drive.google.com/drive/folders/1jguQu6lGfAWUxVcnrN85EZm6Ahq2lbDS?usp=drive_link

2.1.2 **Gerencia de proyectos:** Para el mes de junio y julio para el perfil de Gerente de proyectos se ejecutaron 79 horas. En el siguiente link se encuentra el reporte de las horas.

https://drive.google.com/drive/folders/1Wcxo8KjuIg5pjUqOM5KNjtRPpmRzl7A8?usp=drive_link

2.1.3 **Ingeniero desarrollo SIRC:** Para el mes de julio se estimaron 55 horas para la revisión código SIRC.

https://drive.google.com/drive/folders/1CGU7xj-tw7gJf6wcIDy64dNnnxirmOzB?usp=drive_link

2.2 FÁBRICA DE SOFTWARE

A continuación, se socializan por requerimiento las actividades desarrolladas referentes a Fábrica de Software, correspondiente a especificación de requerimientos, diseño y desarrollo, soporte y mantenimiento de aplicaciones de acuerdo con las necesidades priorizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.2.1 SIRC – Registro de conductores

Para este requerimiento ya se aprobó la estimación, y se están realizando los documentos de la fase de elaboración (documento técnico e historias de usuario).

En el siguiente link se encuentra la documentación que aplica para el requerimiento a la fecha.

https://drive.google.com/drive/folders/1RIbLkNJEIgT-9Q-tgJbF0pNhTyTVkTpx?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento.

SIRC - Reg conductores							
ROL	Valor hora	Estimación total	Valor requerimiento	Horas facturadas	Vlor facturado	Hr por facturar	Vlr por facturar
Gerente	$ 164.368	21,5	$ 3.533.912	10,8	$ 1.766.956,00	10,8	$ 1.766.956,00
Arquitecto	$ 136.695	10,7	$ 1.462.637		$ -	10,7	$ 1.462.636,50
Ingeniero Desarrollador	$ 118.328	208,1	$ 24.624.057		$ -	208,1	$ 24.624.056,80
Especialista en BI Oracle	$ 130.795		$ 0		$ -		$ -
Especialista Scrum Master	$ 127.528	36,7	$ 4.680.278		$ -	36,7	$ 4.680.277,60
Especialista ERP Sicapital	$ 131.659		$ 0		$ -		$ -
Desarrollador Aplicaciones Móviles	$ 104.155		$ 0		$ -		$ -
Diseñador Gráfico	$ 94.920		$ 0		$ -		$ -
Analista de Requerimiento Documentador	$ 92.827	30,8	$ 2.859.072		$ -	30,8	$ 2.859.071,60
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 90.779		$ 0		$ -		$ -
Analista de Pruebas	$ 94.693	50,1	$ 4.744.119		$ -	50,1	$ 4.744.119,30
TOTAL		***357,9***	***$ 41.904.073,8***	***10,8***	***$ 1.766.956,00***	***347,2***	***$ 40.137.117,80***

2.2.2 ORVI

Para este requerimiento se entregó la estimación el 31 de julio del 2023, la cual está en revisión por parte de la SDM.

En el siguiente link se encuentra la documentación que aplica para el requerimiento a la fecha.

https://drive.google.com/drive/folders/1N-iorsU5cD1ON2S_ui6xc569j_7mHjGo?usp=drive_link

2.2.3 EVALUACIÓN DE SERVICIO

Para este requerimiento se entregó la estimación el 1ro de agosto del 2023, la cual está en revisión por parte de la SDM.

En el siguiente link se encuentra la documentación que aplica para el requerimiento a la fecha.

https://drive.google.com/drive/folders/1qhZ46m4PRxbQ6BQ1NfN7MgID0D4zaiZx?usp=drive_link

2.3 SOPORTE Y MANTENIMIENTO

A continuación, se socializan los soportes y mantenimientos que se han realizado en el mes de junio y julio del 2023 respectivamente:

2.3.1 **SIGAT – Ajuste de mapas:** Para este soporte se aprobaron 14 horas. El desarrollo se entregó el 31 de julio cumpliendo con las fechas del cronograma.

En el siguiente link se encuentra la documentación que aplica para el requerimiento a la fecha.

https://drive.google.com/drive/folders/1nOF_WFvVIMtdOgIrt-_ZB2kTj_-hh1oF?usp=drive_link

A continuación, se socializa el estado de las horas del requerimiento.

SIGAT - Ajuste mapas							
ROL	Valor hora	Estimación total	Valor requerimiento	Horas facturadas	Vlor facturado	Hr por facturar	Vlr por facturar
Gerente	$ 164.368	0,8	$ 131.494	0,8	$ 131.494,40	0,0	$ -
Arquitecto	$ 136.695		$ 0				$ -
Ingeniero Desarrollador	$ 118.328	8,5	$ 1.005.788	8,5	$ 1.005.788,00	0,0	$ -
Especialista en BI Oracle	$ 130.795		$ 0				$ -
Especialista Scrum Master	$ 127.528	1,5	$ 191.292	1,5	$ 191.292,00	0,0	$ -
Especialista ERP Sicapital	$ 131.659		$ 0				$ -
Desarrollador Aplicaciones Móviles	$ 104.155		$ 0				$ -
Diseñador Gráfico	$ 94.920		$ 0				$ -
Analista de Requerimiento Documentador	$ 92.827	1,2	$ 111.392	1,2	$ 111.392,40	0,0	$ -
Web Master - Administrador de Contenidos - Portales	$ 90.779		$ 0				$ -
Analista de Pruebas	$ 94.693	2	$ 189.386		$ -	2,0	$ 189.386,00
TOTAL		***14***	***$ 1.629.352,8***	***12,0***	***$ 1.439.966,80***	***2,0***	***$ 189.386,00***

3. FACTURACIÓN - HORAS EJECUTADAS EN EL MES DE JUNIO/JULIO/2023

	Ejecución de Profesionales											
	$ 164.368	$ 136.695	$ 118.328	$ 130.795	$ 127.528	$ 131.659	$ 104.155	$ 94.920	$ 92.827	$ 90.779	$ 94.693	
GESTIÓN DEL PROYECTO	Gerente de Proyecto	Arquitecto de software	Ingeniero Desarrollador	Especialista en BI	Especialista Scrum Master	Especialista ERP SiCapital	Desarrollador aplicaciones Móviles	Diseñador Gráfico	Analista de requerimiento/ Documentador	Web Master – Administrador de contenidos - Portales	Analista de Pruebas	Total Horas
Gerente de Proyecto	79											79
PHP - Gustavo Alzate			111									111
SIRC - reg conductores	10,75		55									65,75
SIGAT - ajuste de mapas	0,8		8,5		1,5				1,2			12
Evaluación de servicios												0
ORVI												0
Portal cautivo												0
	90,6	0,00	175	0,0	1,5	0,0	0,0	0,0	1,2	0,0	0,0	268

HORAS	PERFIL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
90,55	Gerente de Proyecto	$ 164.368	$ 14.883.522
0	Arquitecto de software	$ 136.695	$ 0
174,5	Ingeniero Desarrollador	$ 118.328	$ 20.648.236
0	Especialista en BI	$ 130.795	$ 0
1,5	Especialista Scrum Master	$ 127.528	$ 191.292
0	Especialista ERP SiCapital	$ 131.659	$ 0
0	Desarrollador aplicaciones Móviles	$ 104.155	$ 0
0	Diseñador Gráfico	$ 94.920	$ 0
1,2	Analista de requerimiento/ Documentador	$ 92.827	$ 111.392
0	Web Master – Administrador de contenidos - Portales	$ 90.779	$ 0
0	Analista de Pruebas	$ 94.693	$ 0
268		Subtotal	$ 35.834.443
		Compensacion ANS	$ 0
		Pago mensual sin IVA	$ 35.834.443
		Iva 19%	$ 6.808.544
		Total con IVA	$ 42.642.986

En el siguiente link se encuentra el archivo con las horas a facturar.

https://drive.google.com/drive/folders/1mUyLRMZPQLXgrCq6LK30YmqiGsXJRZZs?usp=drive_link

4. ESTADO FINANCIERO

A continuación, se presenta un cuadro con las horas consolidadas que se han ejecutado por mes, y el saldo pendiente por facturar a la fecha.

	NUMERO DE HORAS	SIN IVA	CON IVA	%	facturado a la fecha	saldo pendiente por facturar SIN IVA	saldo pendiente por facturar CON IVA
Valor Contrato		$ 1.009.848.395	$ 1.201.719.590,00				
Pago # 1 Junio-julio 2023	268	$ 35.834.443	$ 42.642.986,00	4%	$ 35.834.442,80		
Pago # 2 Agosto 2023				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 3 Septiembre 2023				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 4 Octubre 2023				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 5 Noviembre 2023				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 6 Diciembre 2023				0%	$ 35.834.442,80	$ 974.013.952	$ 1.159.076.604
Pago # 7 Enero 2024				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 8 Febrero 2024				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 9 Marzo 2024				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 10 Abril 2024				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 11 Marzo 2023				0%	$ 35.834.442,80		
Pago # 12 Abril 2023				0%	$ 35.834.442,80		
Total facturado	268	$ 35.834.443	$ 42.642.986				

En el siguiente link se encuentra el archivo con el estado financiero.

- https://drive.google.com/drive/folders/1mUyLRMZPQLXgrCq6LK30YmqiGsXJRZZs?usp=drive_link
- 42_FSW_Factura_junio-julio_2023

5. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

A continuación, se enumeran los acuerdos de niveles de servicio establecidos para cumplimiento por parte del contratista en este periodo y la descripción si existió penalidad:

5.1 Compensación por incumplimiento de cronograma atribuible al contratista:

En los casos en que se llegue a tener una terminación tardía de las actividades definidas en el plan de trabajo y que se encuentren a cargo de la fábrica, se hará un descuento sobre el valor estimado para la atención del requerimiento.

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición de la gestión del Proyecto % Avance Real proyecto Desviación Máxima del 15 % del plan Entregado	**(%Avance Planeado - % Avance Real Proyecto)**	(% Avance – (Indicador -15%))	Estimación del Proyecto

A la fecha no se ha incumplido con los cronogramas propuestos. Ver referencia Tabla 1.

5.2 Medición de los tiempos utilizados para consecución de personal solicitado (hasta que se encuentren habilitados para atender las solicitudes de la SDM):

- Cuando la SDM realice una solicitud formal sobre un nuevo perfil el contratista cuenta con máximo diez (10) días hábiles para suministrar las hojas de vida del profesional a evaluar por parte de la SDM.
- Una vez el contratista entregue la hoja de vida y los soportes, la SDM cuenta con un tiempo máximo de 2 días hábiles para dar respuesta sobre la aceptación del profesional.
- Una vez es aprobado el recurso, el contratista debe radicar la documentación de la persona en un plazo máximo de un (1) día hábil.

Este proceso en total toma como máximo trece (13) días hábiles de los cuales once (11) corresponden al contratista y dos (2) a la SDM.

Compensación en horas por atrasos en la consecución de personal atribuible al contratista:

Por cada recurso solicitado se revisará la fecha de solicitud contra la fecha de entrega de la hoja de vida y sus anexos al supervisor del contrato y la diferencia nos dará el tiempo a revisar:

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición tiempo consecución recurso Humano	**# Días Entrega H.V.**	**# Horas**	Horas relacionadas en archivo de horas a facturar
# días para Entrega de H.V.	11 -15	4	
	16 – 20	8	
	21–30	16	
	31-40	24	
	Más de 40	36	

El contratista generará una compensación en tiempo asociada al incumplimiento en los tiempos de consecución de recursos.

Los días adicionales se toman en cuenta a partir del día hábil once (11) posterior a la solicitud de personal realizada por parte de la SDM, sobre dichos tiempos se debe realizar la exclusión del tiempo utilizado por la SDM para aprobar de la hoja de vida del profesional.

Si una hoja de vida es rechazada por la SDM, la medición de tiempo se realizará a partir del momento en que el recurso fue solicitado al contratista, excluyendo el tiempo utilizado por la SDM para emitir el concepto de rechazo.

Este procedimiento se aplicará siempre que ocurra un rechazo de la hoja de vida de un profesional por parte de la SDM debido al no cumplimiento de las condiciones indicadas en el Anexo EQUIPO DE TRABAJO bajo el numeral 1.2. Perfiles del equipo de trabajo.

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

5.3 Medición de niveles de calidad de los requerimientos desarrollados:

La SDM considera aceptable que, para cada entrega realizada por parte de los requerimientos entregados por el contratista, se realicen máximo dos ciclos de pruebas por parte de la SDM.

Compensación en horas por ciclos adicionales de pruebas:

En caso que se requiera la realización de ciclos adicionales de pruebas por parte de la SDM (por no aceptación del aplicativo debido a baja calidad o no cumplimiento del requerimiento y especificación del desarrollo del aplicativo), el contratista realizará una compensación correspondiente al porcentaje de la estimación del proyecto de acuerdo a la siguiente tabla:

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición de Niveles de Calidad de Requerimientos y Desarrollos	**Ciclos de Prueba**	**% descuento sobre Total Estimación Proyecto**	Estimación Proyecto
# Ciclos de Pruebas Max 2	Tercer Ciclo de pruebas	20%	
	Cuarto Ciclo de pruebas	30%	
	Ciclos adicionales al Cuarto Ciclo 5% por cada ciclo adicional	30% + (5% * número de ciclos adicionales al cuarto ciclo)	

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

5.4 Medición de los tiempos utilizados para entregar a la SDM la estimación del esfuerzo necesario para atender los requerimientos: El contratista contará con máximo cinco (5) días hábiles para entregar al supervisor del contrato la estimación de tiempo y esfuerzo de cada uno de los requerimientos entregados por la SDM.

Compensación en horas por atrasos en la entrega de estimaciones por parte del contratista:

Por cada requerimiento entregado por la SDM se revisará la fecha de solicitud contra la fecha de entrega la estimación formal y el plan de trabajo al supervisor del contrato y la diferencia entre las dos fechas será la base para definir el tiempo a compensar:

Medición	Indicador	Penalización	Base Penalización
Medición por atrasos en entrega de estimaciones	**# Días Entrega Estimación**	**# Horas**	Horas relacionadas en archivo de horas a facturar
# días Entrega Estimación Max 5	6-9	4	
	10-19	8	
	20 - 29	16	
	30-39	24	
	Más de 40	36	

A la fecha no se ha incumplido con este ANS ver Tabla 1.

5.5 Medición de los tiempos utilizados para atender los problemas reportados dentro de los esquemas de garantía de los desarrollos entregados: El contratista debe atender los incidentes reportados por la SDM sobre desarrollos que se encuentren cubiertos por la garantía, dentro de los tiempos indicados en la siguiente tabla:

**Penalización tomando como base el total de horas relacionadas para el periodo/mes el que se presentó la afectación (total horas a facturar)*

Penalización			
Afectación	**Máximo de Horas de Solución**	**Rangos de horas que superan el "Máximo de Horas de Solución"**	**Horas de penalización**
Crítico	6	7 a 12 horas	6
		13 a 18 horas	18
		Más de 18 horas	24
Alto	18	19 a 36 horas	6
		37 a 54 horas	18
		Más de 54 horas	24
Medio	24	25 a 48 horas	6
		49 a 72 horas	18
		Más de 72 horas	24
Bajo	48	49 a 96 horas	6
		97 a 144 horas	18
		Más de 144 horas	24

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

5.6 Medición de los tiempos utilizados para atender requerimientos urgentes: El contratista debe atender los requerimientos entregados por la SDM sobre las configuraciones y/o cambios en los aplicativos y/o soluciones de vulnerabilidades encontradas, etc. dentro de los tiempos indicados en la siguiente tabla:

Penalización tomando como base el total de horas relacionadas para el periodo/mes en el que se presentó la afectación (total horas a facturar)
*** La Secretaría Distrital de Movilidad clasificará los casos urgentes.*
*** Para este ANS, la atención del requerimiento incluye la solución del mismo.*
Nota 1: Para los requerimientos y/o solicitudes clasificadas por la Secretaría Distrital de Movilidad como urgentes, el horario de atención y los tiempos que involucran la solución será en el horario de atención 24/7.

A la fecha no se ha incumplido con este ANS.

Penalización				
Tipo solicitud	**Máx Horas Atención**	**Entre 25 y 48 horas de atención.**	**Entre 49 y 72 horas de atención**	**Más de 73 horas de atención**
Requerimiento	24	6 Horas	18 Horas	24 Horas

El tiempo máximo de atención a los requerimientos aplica hasta la aceptación positiva de las pruebas por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 1.

HITOS DE L PROCESO ANEXO TÉCNICO PAG 12.	SEGUIMIENTO CLIENTE	Levantamiento de Requerimientos Funcionales	Análisis Requerimiento y construcción Mockups	Transformación a Requerimientos técnicos casos de uso CU	Estimación con base en el alcance definido	Plan de Trabajo del desarrollo	Ejecución del plan de trabajo de desarrollo	Despliegue ambiente de pruebas	Recepción para primer ciclo de pruebas	Ejecución del plan de pruebas	Corrección de errores, estilo o depuración de funcionalidad	Recepción para Segundo ciclo de pruebas	Ejecución del plan de pruebas	Aceptación del desarrollo	Paso al ambiente de producción.
REQUERIMIENTO		El Requerimiento en formato - SDM	Prototipado	Historias de usuario	Estimación	Cronograma	Entrega del desarrollo	Despliegue ambiente de pruebas por la SDM	Fecha de inicio pruebas SDM	Ejecución del plan de pruebas	Corrección de errores, estilo o depuración de funcionalidad	Fecha de inicio pruebas SDM Segundo ciclo de pruebas	Ejecución del plan de pruebas	Acta de recibo a satisfacción	Fecha del paso a producción
1. SIRC - reg conductores	Diseño el 2 de agosto entrega diseño 4 agosto entrega HU a SDM 8 agosto Desarrollo: 9 al 28 de agosto desarrollo 1ra entrega 17 agosto QA 18 al 30 de agosto Entrega cliente 6 de septiembre	ok	8-ago	8-ago	ok	ok	6-sep	Pendiente	Por confirmar						
2. SIGAT - ajuste de mapas	Se debía entregar el desarrollo y documentación el 2 de agosto, sin embargo se entregó el 31 de julio, pendiente subir la documentación a azure devops	ok	NA	NA	ok	ok	31-jul	Pendiente	Por confirmar						
3. Evaluación de servicios	entregar la estimación el 1ro de agosto				1-ago										
4. ORVI	Se entregó la estimación el 31 de julio, y se tiene la socialización el 2 de agosto	ok			31-jul										
5. Portal cautivo	Se envió la documentación del requerimiento el 21 de julio Contextualización el 26 de julio, quedó el requerimiento en stand by por que se debe definir el origen de la necesidad														
6. Firma electrónica	Se solicitó la Creación pipeline Azure Servicio de firma electrónica ciudadano, para la implementación de estos servicios en otros ambientes el 25 de julio. Se agendo reunión con Pernet de la SDM para el miercoles 2 de agosto														

6. RIESGOS

Se anexa a este informe la matriz de riesgos del proyecto.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UySajVPqU-aGnmk2blevbh5Pefvqmpen/edit?usp=drive_link&ouid=104477958207085580497&rtpof=true&sd=true

7. EQUIPO CONSULTORÍA

A continuación, se socializa el equipo de trabajo aprobado por la SDM para la ejecución del contrato 2023-2310.

Perfil	Nombre
Gerente de Proyecto	Martha Esperanza Huérfano Prada
Arquitecto de Software	Ronald Arbey Plazas Ruiz
Especialista Scrum Master	Johana Andrea Navarrete Lara
Especialista ERP SI Capital	Luis Aldemar Mendoza Pardo
Desarrollador Aplicaciones Móviles	Aydée Esperanza García Banguera
Desarrollador Java - PHP	Camilo Andrés Rodríguez Martín
Desarrollador Java	Gina Alexandra Páez Ruiz
Especialista BI	Juan Carlos Rodríguez Carranza
Diseñador Gráfico	Luis Alejandro Guevara Cubillos
Analista de Pruebas	Melissa Rincón Rodríguez
Web Máster	Andrés Felipe Quintana Masmela
Analista de requerimientos / Documentador	Carolina Rivera Martinez

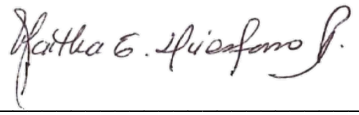
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se socializan las obligaciones contractuales cumplidas para el periodo junio-julio del 2023 por Softmanagement, para la ejecución del contrato 2023-2310.

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única de cumplimiento a favor de la Secretaría en los términos y condiciones establecidos en este documento	Se generó la póliza correspondiente	https://drive.google.com/file/d/12LQ_C01fFHYOU-hXGP30O9-b0egFDCmP/view?usp=drive_link
Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato	El acta de inicio se realizó el 26 de junio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1TqEv8suGiqk0YdKsT0zJ0xMveXbpzcZL/view?usp=drive_link
Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor del mismo	Se entregó el informe para el mes de julio correspondiente	https://drive.google.com/file/d/1ijXJslEcNG8Qv9kuSH_w58VYtw0Xf5no/view?usp=drive_link
Dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" y en especial lo señalado en el artículo 3º. Garantizar la vinculación durante la ejecución del contrato de un porcentaje mínimo de mujeres del 50%, de acuerdo con la rama de actividad económica “otras ramas” de que trata el decreto y acorde con el presente objeto contractual, El contratista deberá registrar las mujeres a contratar en la plataforma Bogotá Trabaja link https://bogotatrabaja.gov.co/procesos/ dentro del primer mes de ejecución del contrato	Se envió comunicación el 19 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1ICwxB2il8LmLkO5Cjle3FkgmsLCYw4xe/view?usp=drive_link

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Presentar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de riesgos asociados a riesgos biológicos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Ley	Se entregó el 6 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1rQ8c4mGij9KwzB4dA6FbU9hAuEDlBmAd/view?usp=drive_link
Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio las hojas de vida y los soportes, basados en el ANEXO No.1A - EQUIPO DE TRABAJO para su aprobación por parte de la Supervisión	Se entregaron el 29 de junio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1YELRgqfUEYA66rjtg337SMZg3zil69MS/view?usp=drive_link
Presentar por escrito para la aprobación de la Supervisión dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el documento "MODELO DE GESTIÓN DEL PROYECTO" que deberá estructurarse bajo la metodología PMI, con la planificación detallada para el cumplimiento de cada uno de los objetivos indicados y proyectados durante el tiempo de ejecución del contrato	Se entregó el 6 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1u3AaU6hll-1LzcpYFuYHzmWoGWKvjCQD/view?usp=drive_link
Presentar por escrito para la aprobación de la Supervisión dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, el documento "MODELO FÁBRICA DE SOFTWARE" para su socialización el cual deberá estructurarse bajo el modelo CMMI para los desarrollos a realizar	Se entregó el 6 de julio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1t1UEAGcWyFvy5EZymsd_OD-COjh-4YOY/view?usp=drive_link
Suscribir dentro de los cinco (5) días hábiles posterior a la firma del acta de inicio, el acta de acuerdo de confidencialidad suministrada por la SDM.	Se entregaron el 29 de junio del 2023	https://drive.google.com/file/d/1RNW3IvhIT5Azn_4UlTjGDGt47-d4p24P/view?usp=drive_link
Elaborar y actualizar de manera constante la matriz de riesgos y socializarla con la Entidad cada vez que se modifique. Este documento debe contener para cada uno de los requerimientos a desarrollar por el contratista, las fuentes, el impacto, las probabilidades de la ocurrencia, la asignación y estrategias para la mitigación o eliminación del riesgo	Se entregó el 2 de agosto del 2023	https://docs.google.com/spreadsheets/d/1UySajVPqU-aGnmk2blevbh5Pefvqmpen/edit?usp=drive_link

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).
Elaborar y entregar los informes requeridos por el supervisor del contrato, con las características y contenido que se establezca al inicio del contrato cumpliendo con los indicadores de Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS, establecidos en el Anexo Especificaciones Técnicas.	Se entregó el 2 de agosto del 2023	https://drive.google.com/file/d/1ijXJslEcNG8Qv9kuSH_w58VYtw0Xf5no/view?usp=drive_link
Documentar, presentar y entregar de forma clara y estructurada todos los procesos ejecutados, con el fin de facilitar el entendimiento técnico y funcional de la solución, así como el futuro mantenimiento y soporte de los productos entregados de acuerdo al Anexo "Especificaciones Técnicas", capítulo DOCUMENTACIÓN ENTREGABLE ASOCIADA A LA FÁBRICA DE SOFTWARE.	Se entregó el 2 de agosto del 2023 dentro del informe mensual del mes de julio, en el apartado 2.2 fábrica de software	https://drive.google.com/file/d/1ijXJslEcNG8Qv9kuSH_w58VYtw0Xf5no/view?usp=drive_link
Realizar los mantenimientos preventivos, adaptativos, correctivos, perfectivos y de emergencia, cuando la Secretaría Distrital de Movilidad lo requiera, conforme a las definiciones establecidas y definidas en el ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se entregó el 2 de agosto del 2023 dentro del informe mensual del mes de julio, en el apartado 2.3 soporte y mantenimiento	https://drive.google.com/file/d/1ijXJslEcNG8Qv9kuSH_w58VYtw0Xf5no/view?usp=drive_link
Atender todas las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor del contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y realizar la entrega oportuna de los requerimientos solicitados, dentro de los términos acordados conforme la metodología y características definidas en el ANEXO No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".	Se entregó el 2 de agosto del 2023 dentro del informe mensual del mes de julio, en el apartado 2.2 fábrica de software	https://drive.google.com/file/d/1ijXJslEcNG8Qv9kuSH_w58VYtw0Xf5no/view?usp=drive_link



Elaboro el informe: Martha Huérfano – Gerente de proyecto

SOFTMANAGEMENT S.A.

Bogotá D.C., Agosto 01 de 2023

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CC 19.371.121 de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. 14801-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **SOFTMANAGEMENT S.A** identificada con Nit 830.026.014-7, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos seis meses anteriores a la presentación de este certificado.

Atentamente,



PEDRO JOSE VELOZA
Revisor Fiscal
C.C. 19.371.121
T.P. 14801-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.371.121

VELOZA FLOREZ

APELLIDOS

PEDRO JOSE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-JUN-1959

ANZOATEGUI
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

07-NOV-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500100-00005842-M-0019371121-20080425 0000148981A 1 6180014949

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



14801-T

PEDRO JOSE
VELOZA FLOREZ
C.C. 19.371.121
RESOLUCION INSCRIPCION 607-T FECHA 17-IV-86
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00022119

CRAVATEC S.A. 89/91201807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0532FF072A0D39C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19371121 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 14801-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SOFT MANAGEMENT
NIT:830.026.014-7

CUFE
f5c0eddeb2ea7e8fd5508b827587e6cf62b4d1d4326301175b
859a849b65b45d2aac8b4e7445c09d1b592e830ff3143b

Dirección: Av Cr 45 108 27 Torre 1 Oficina 1008
Teléfonos: 623 0811
E-mail: facturas@softmanagement.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Nro. SM 7238

Fecha/ Hora de validación: 2023-08-11
Fecha/ Hora de generación 2023-08-11 16:50:03
Nro. de items 4

Señor(es):

Nombre : BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Nit : 899,999,061 D.V. 9
Dirección : CR 30 25 90 P 1
Ciudad : BOGOTA

Teléfonos : 3 3 8 5 5 9 0
E-mail: mpaez@shd.gov.co
Vencimiento : 10 / 09 / 2023

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
De acuerdo al contrato de Consultoria 2023-2310 se factura:			
Gerente de Proyecto	90.55	164,368.00	14,883,522.00
Ingeniero Desarrollador	174.50	118,328.00	20,648,236.00
Especialista Scrum Master	1.50	127,528.00	191,292.00
Analista de requerimiento/ Documentador	1.20	92,827.00	111,392.00

C.C. 11042

BANCO: Bancolombia Av Chile
No. CUENTA: 04800650966
TIPO DE CUENTA: Corriente
FORMA DE PAGO: Crédito
MEDIO DE PAGO: Transferencia electrónica
ORDEN DE COMPRA: CONTRATO 2023-2310

Subtotal	35,834,442.00
I.V.A.	6,808,544.00
Valor Neto	42,642,986.00
Retencion En La Fuente	1,254,205.00
Retencion De I.V.A.	1,021,282.00
Retencion De I.C.A.	346,160.00
Total a Pagar	40,021,339.00

Son: CUARENTA MILLONES VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS

Notas Finales:

La presente FACTURA DE VENTA se asimila a la LETRA DE CAMBIO. Código de Comercio Artículo 174.
Para efectos de Retención de Impuestos de Industria y Comercio la Actividad Económica es 6202 (6,9%). SOLO TRIBUTAMOS EN BOGOTÁ
Por favor efectuar retención en la fuente del 3.5%, acorde al Decreto 2499 de Diciembre 6 de 2012.
Si al vencimiento de esta Factura no ha sido cancelada, se causará el interés autorizado por la Ley.
Responsable de I. V. A. Régimen Común. No somos Grandes Contribuyentes - No somos Autorretenedores del Impuesto sobre la Renta. Somos Agentes Retenedores de IVA.
Documento Oficial de Autorización DIAN No. 18764052445614 del 27 de Julio de 2023. Autoriza Facturación Electrónica del No.SM7220 - SM7300. Vigencia de 12 Meses.

FIRMA AUTORIZADA

ACEPTADA
NIT. ó C.C.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO: ATEB COLOMBIA SAS NIT: 900.965.992-7
PROVEEDOR DEL SOFTWARE: PROASISTEMAS S.A NIT: 800.042.928-1

Av. Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Oficina 1008
Centro Empresarial Paralelo 108
Bogotá, D.C. Colombia
Tlf: (57)601 - 7120890

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2310, **SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SOFTMANAGEMENT S.A.**

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron la Ingeniera **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.532.101 de Bucaramanga, en representación de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD** y en su calidad de supervisora por una parte, y por la otra, **ADRIANA LUCÍA FALLA LOZANO** identificada con cédula de ciudadanía No.51.849.334 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la empresa **SOFTMANAGEMENT S.A.** con Nit **830.026.014-7** quien para este caso se denomina contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES INFORMÁTICAS MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD".
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) meses o hasta agotar sus recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá suscribirse una vez cumplidos los requisitos de legalización y ejecución del contrato.
FECHA DE INICIO	26/06/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	25/04/2024
VALOR	El valor del presente contrato es de MIL DOSCIENTOS UN MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($1.201.719.590) M/CTE. Esta suma incluye IVA, impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 223 del 31 de enero de 2023 por valor de $ 227.033.000 CDP No. 946 del 31 de enero de 2023 por valor de $ 300.000.000 CDP No. 224 del 31 de enero de 2023 por valor de $ 645.934.000 CDP No. 225 del 31 de enero de 2023 por valor de $ 227.033.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 2054 del 01 de junio de 2023 por valor de $ 300.000.000 RP No. 589 del 01 de junio de 2023 por valor de $ 227.033.000 RP No. 588 del 01 de junio de 2023 por valor de $ 645.934.000 RP No. 587 del 01 de junio de 2023 por valor de $ 28.752.590
GARANTIAS	Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil Extracontractual Número de Póliza: NB-100063177

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2023-2310, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SOFTMANAGEMENT S.A.

Amparo	Vigente desde	Vigente hasta	Valor
Amparo básico - predios y operaciones	31/05/2023	30/09/2024	$232.000.000,00
Patronal	31/05/2023	30/09/2024	$ 69.600.000,00
Contratistas y subcontratistas	31/05/2023	30/09/2024	$ 69.600.000,00
Vehículos propios y no propios	31/05/2023	30/09/2024	$ 69.600.000,00

Póliza de Seguro de Cumplimiento
Número de póliza: NB-100263130

Amparo	Vigente desde	Vigente hasta	Valor
Cumplimiento	31/05/2023	30/09/2024	$240.343.918,00
Prestaciones sociales	31/05/2023	31/03/2027	$60.085.979,50
Calidad del servicio	31/03/2024	30/09/2024	$240.343.918,00

Aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.

Fecha de aprobación: 16/06/2023

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, a los 26 días del mes de junio de 2023.

FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
Firmado digitalmente por FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
Fecha: 2023.06.26 17:34:43 -05'00'

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
C.C. No.63.532.101
Supervisor

ADRIANA LUCÍA FALLA LOZANO
C.C. No. 51.849.334
Representante legal Softmanagement S.A

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOFTMANAGEMENT S A
Nit: 830026014 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00757054
Fecha de matrícula: 17 de enero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 21 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Of 1008
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono comercial 1: 6017120890
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av.Carrera 45 # 108 - 27 Torre 1 Of 1008
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: afalla@softmanagement.com.co
Teléfono para notificación 1: 6017120890
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 077, Notaría 20 de Santafé de Bogotá, del 14 de enero de 1997, inscrita el 17 de enero de 1997 bajo el número 569956 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA SOFTWARE Y CAPACITACION.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Santafé de Bogotá, inscrita el 13 de agosto de 1998 bajo el No. 645237 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOFTMANAGEMENT S.A. GERENCIA DE SOFTWARE Y CAPACITACION por el de: SOFTMANAGEMENT S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 14 de enero de 2096.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades: A.- La prestación de servicios, estudios, asesoría, interventoría, consejería, y consultoría de toda índole y la investigación, diseño y desarrollo productos y servicios, relacionados con la ingeniería en todas sus fases y ramas; la administración, la informática, las finanzas, la economía, la auditoria, y la arquitectura y en general la prestación de estudios organizacionales y técnicos con estas ciencias. B.- La prestación de servicios y soluciones informáticos, de telecomunicaciones, de procesamiento de datos, de almacenamiento y distribución de la in formación, tecnologías de computación, de programación, de outsourcing, de licenciamiento, arrendamiento, mantenimiento técnico y actualización de soporte lógico para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

computadores, capacitación y en general todos los servicios relacionados con los mismos. C.- Asesorar a terceros en la implantación de programas de sistematización y procesamiento de datos. D.- La compra, venta, exportación, importación, representación y distribución, dentro y fuera del país de productos y servicios de permitida comercialización. E.- La compra, venta, administración y negociación de bienes inmuebles. F.- La intermediación en compra, venta, administración y negociación de bienes muebles e inmuebles ya sea como corredora o comisionista. G.- Realización, ejecución y presentación de toda clase de avalúos de carácter técnico sobre bienes muebles e inmuebles, de acuerdo con los requerimientos y necesidades de los solicitantes, y de conformidad con las leyes colombianas. H.- La promoción, constitución y organización de empresas de toda clase pudiendo celebrar el contrato de sociedad en cualquiera de sus formas, ya sea actuando como socio fundador o adquiriendo acciones o derechos de sociedades ya existentes, cualquiera que sea su objeto. En desarrollo de este objeto, la sociedad podrá: A.- Adquirir, enajenar, gravar los bienes muebles o inmuebles que requiera el giro de los negocios; B.- Organizar y administrar los establecimientos que requiera el giro ordinario de los negocios; C.- Contratar prestamos con o sin intereses, girar, endosar, aceptar, garantizar, cobrar, descontar títulos valores y en general celebrar todas las operaciones relacionadas con actividades de comercio que sean necesarias y útiles al desarrollo de los negocios sociales; D.- Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías aseguradoras, las operaciones inherentes al cumplimiento de las actividades sociales; E.- Adquirir empresas con objeto social similar o igual; F.- Formar parte de sociedades comerciales establecidas o que se establezcan en el país, fusionarse o aportar a ellas sus propios bienes en todo o en parte, siempre y cuando los objetos sociales sean análogos; G.- Transigir, desistir o someter a decisión arbitral las cuestiones en que tenga interés la sociedad frente a terceros o a sus asociados; H.- Celebrar el contrato de mandato y/o agencia comercial. I.- Invertir en entidades del sector financiero, debidamente autorizadas, los superávits de efectivo que tenga la sociedad, y J.- En general todos los actos necesarios o complementarios de los que se indican en este artículo, o que, sin serlo, sean convenientes para el cabal cumplimiento del objeto social.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 2.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.851.000.000,00
No. de acciones : 1.851.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un gerente general y su suplente quienes serán sus representantes legales y tendrán a su cargo la administración, dirección y gestión de los negocios sociales. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente ejerce las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1.- Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, sin otras limitaciones que las previstas en estos estatutos o en la ley. 2.- Podrá adquirir, enajenar a cualquier título distinto del gratuito, gravar en cualquier forma e hipotecar y dar en prenda los bienes sociales. 3.- Dar y recibir dinero u otros géneros en mutuo con o sin intereses. 4.- Abrir, mantener y mover cuentas bancarias bajo la firma social. 5.- Hacer toda clase de negociaciones con títulos valores, tales como otorgar, adquirir, negociar, endosar, protestar, etc. Estos documentos. Celebrar el contrato de mutuo, con o sin intereses. 6.-

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 7.- Presentar conjuntamente, si fuere el caso, con la junta directiva, los documentos de que trata el artículo 46 literal (c) de estos estatutos. 8.- Presentar a la junta directiva en sus sesiones ordinarias, el balance de prueba que deba hacerse el ultimo (SIC) de cada mes y mantenerla al corriente de la marcha de los negocios sociales. 9.- Convocar a la asamblea general de accionistas y a la junta directiva a reuniones ordinarias o extraordinarias. 10.- Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación o remoción no corresponda a la asamblea ni a la junta directiva. 11.- Velar por que los todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta las irregularidades o faltas graves que ocurran. 12.- Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que obrando a sus órdenes juzgue necesarios y delegarles las atribuciones que considere pertinentes, siempre que tales facultades sean compatibles con la naturaleza de su cargo y las limitaciones de sus propias atribuciones. 14.- Cumplir las disposiciones y resoluciones de la asamblea general y la junta directiva. La violación de estas instrucciones no afectan a terceros de buena fe. 15.- El gerente general y su suplente no tendrán ninguna limitación para celebrar y suscribir contratos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000088 del 2 de agosto de 2006, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2006 con el No. 01071317 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Adriana Lucia Falla Lozano	C.C. No. 51849334

Por Acta No. 165 del 20 de junio de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 2016 con el No. 02114883 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Pilar Astrid Falla Lozano	C.C. No. 51678321

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 40 del 2 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2021 con el No. 02671077 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jorge Fernando Abisambra Montealegre	C.C. No. 79153755
Segundo Renglon	Miriam Stella Awad Aubad	C.C. No. 43540815
Tercer Renglon	Carmen Sofia Galan De Galan	C.C. No. 37810112

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Segundo Renglon	SIN DESIGNACION	**********
Tercer Renglon	Gabriel Fernando Amaya Guevara	C.C. No. 19305546

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 0000020 del 12 de octubre de 2006, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de octubre de 2006 con el No. 01086723 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CONTROL & GESTION S A S	N.I.T. No. 830050591 6

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de octubre de 2006, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2006 con el No. 01087056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Pedro Jose Veloza Florez	C.C. No. 19371121 T.P. No. 14801-T
Revisor Fiscal Suplente	Orlando Cubillos Ladino	C.C. No. 19275756 T.P. No. 15967-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0003449 del 8 de julio de 1998 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00645237 del 13 de agosto de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001204 del 10 de abril de 2001 de la Notaría 20 de Bogotá D.C.	00778984 del 25 de mayo de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0003764 del 11 de septiembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01079332 del 18 de septiembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005664 del 11 de diciembre de 2006 de la Notaría 48 de Bogotá D.C.	01096929 del 19 de diciembre de 2006 del Libro IX
E. P. No. 10709 del 5 de diciembre de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	01689056 del 13 de diciembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3003 del 17 de diciembre de 2013 de la Notaría 41 de Bogotá	01792618 del 23 de diciembre de 2013 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 1424 del 26 de noviembre de 2018 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	02399832 del 29 de noviembre de 2018 del Libro IX
E. P. No. 3729 del 22 de diciembre de 2022 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.	02922437 del 17 de enero de 2023 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2019 de Representante Legal, inscrito el 30 de mayo de 2019 bajo el número 02471728 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: SOFTMANAGEMENT S A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:
- SOFTMANAGEMENT S.A SUCURSAL DEL PERÚ
Domicilio: (Fuera Del País)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Fecha de configuración de la situación de control : 2017-11-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201
Actividad secundaria Código CIIU: 6202
Otras actividades Código CIIU: 6209, 6311

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 16.390.774.808
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6201

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de agosto de 2023 Hora: 08:12:47
Recibo No. AB23558219
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B235582196BB04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14937567066

(415)7707212489984(8020) 000001493756706 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 0 1 4	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOFTMANAGEMENT S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
AV CR 45 108 27 TO 1 OF 1008

42. Correo electrónico info@softmanagement.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 1 2 0 8 9 0	3 1 5 3 4 4 3 2 5 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	1 9 9 7 0 1 1 4	6 2 0 2	1 9 9 7 0 1 1 4		6 2 0 9	6 3 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	4	2	1
		58. CPC	8 2	8 2	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 14 / 14 : 12: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FALLA LOZANO ADRIANA LUCIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:12/10/2018

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 830026014	SOFTMANAGEMENT S A

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CALLE 100 No 9 A 45 TORRE 2 OFC 404 Teléfonos: 6230811

Dirección electrónica: info@softmanagement.com. Ciudad: Bogotá, D.C. Municipio: Bogotá DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 14/01/1997

Fecha inicio de Actividades: 14/01/1997 Fecha de cese de Actividades: NO REGISTRA No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 3: 6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
06/09/2018	C.C.	19371121	PEDRO JOSE VELOZA FLOREZ	Representación Financiera
06/09/2018	C.C.	51678321	PILAR ASTRID FALLA LOZANO	Representación Legal
26/04/2018	C.C.	51849334	ADRIANA LUCIA FALLA LOZANO	Representación Legal

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Certificado Bancario

Martes, 15 de agosto de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SOFTMANAGEMENT SA identificado(a) con NIT 830026014, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	04800650966	1997/07/15	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Fecha: 2023.01.31 10:40:59 -05'00'

Número : 223

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	227.033.000
			Total	**227.033.000**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ Cargo ORDENADORA DEL GASTOmediante oficio número SGC-197 de ENERO 26 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 31 DE 2023

Documento firmado por: GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GCASALLASM 31.01.2023

Elaboró: GPARRA 31.01.2023

Impresión: 31.01.2023-10:38:53 GCASALLASM 0000388099 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Fecha: 2023.01.31 10:42:27 -05'00'

Número : 946

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ

RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	300.000.000
			Total	**300.000.000**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ Cargo ORDENADORA DEL GASTOmediante oficio número SSC-469 de ENERO 26 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 31 DE 2023

Documento firmado por: GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ / Cargo: RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO (E)

Aprobó: GCASALLASM 31.01.2023

Elaboró: GPARRA 31.01.2023

Impresión: 31.01.2023-10:38:10 GCASALLASM 0000388100 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Fecha: 2023.01.31 10:45:14 -05'00'

Número : 224

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	645.934.000
			Total	**645.934.000**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ Cargo ORDENADORA DEL GASTOmediante oficio número SGC-196 de ENERO 26 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 31 DE 2023

Documento firmado por: GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GCASALLASM 31.01.2023

Elaboró: GPARRA 31.01.2023

Impresión: 31.01.2023-10:41:41 GCASALLASM 0000388105 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO CASALLAS MUNOZ
Fecha: 2023.01.31 10:44:05 -05'00'

Número : 225

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	227.033.000
			Total	**227.033.000**

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de PAULA TATIANA ARENAS GONZALEZ Cargo ORDENADORA DEL GASTOmediante oficio número SGC-198 de ENERO 26 DE 2023.

Bogotá D.C. ENERO 31 DE 2023

Documento firmado por: GUSTAVO CASALLAS MUÑOZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: GCASALLASM 31.01.2023

Elaboró: GPARRA 31.01.2023

Impresión: 31.01.2023-10:38:27 GCASALLASM 0000388110 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRA NSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.06.01 14:03:18 -05'00'

Número : 2054

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116044900000007907	Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	300.000.000
			Total	**300.000.000**

CDP :946

Tipo y Número de Compromiso :13 CONTRATO DE CONSULTORIA - 20232310

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000522588 NIT 830026014 SOFTMANAGEMENT S A

Modalidad de Selección :08 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Bogotá D.C. JUNIO 01 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 01.06.2023

Elaboró: ASALVAREZG 01.06.2023

Impresión:01.06.2023-12:33:20 VAESTRADA 5000510803 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.06.01 14:02:32 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 589

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	227.033.000
			Total	**227.033.000**

CDP :225

Tipo y Número de Compromiso :13 CONTRATO DE CONSULTORIA - 20232310

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000522588 NIT 830026014 SOFTMANAGEMENT S A

Modalidad de Selección :08 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Bogotá D.C. JUNIO 01 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 01.06.2023

Elaboró: ASALVAREZG 01.06.2023

Impresión:01.06.2023-12:33:10 VAESTRADA 5000510799 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.06.01 14:01:49 -05'00'

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 588

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	645.934.000
			Total	**645.934.000**

CDP :224

Tipo y Número de Compromiso :13 CONTRATO DE CONSULTORIA - 20232310

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000522588 NIT 830026014 SOFTMANAGEMENT S A

Modalidad de Selección :08 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Bogotá D.C. JUNIO 01 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 01.06.2023

Elaboró: ASALVAREZG 01.06.2023

Impresión:01.06.2023-12:32:41 VAESTRADA 5000510795 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

UNIDAD EJECUTORA 01 - DIRECCIÓN ADM INISTRATIVA

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Firmado digitalmente por VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
Fecha: 2023.06.01 14:01:07 -05'00'

Número : 587

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO

RESPONSABLE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116055600000007570	Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la secretaría distrital de movilidad de Bogotá	O232020200883141 Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	28.752.590
			Total	**28.752.590**

CDP :223

Tipo y Número de Compromiso :13 CONTRATO DE CONSULTORIA - 20232310

Objeto:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES INFORMATICAS MEDIANTE EL MODELO DE FABRICA DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000522588 NIT 830026014 SOFTMANAGEMENT S A

Modalidad de Selección :08 CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

Bogotá D.C. JUNIO 01 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 01.06.2023

Elaboró: ASALVAREZG 01.06.2023

Impresión:01.06.2023-12:32:10 VAESTRADA 5000510790 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.